



**H. AYUNTAMIENTO
TELCHAC PUEBLO
2015-2018**

JOSEFA GUADALUPE PINTO SIMA
NOMBRE DEL TITULAR DE LA UMAIP DE TELCHAC PUEBLO
PRESENTE

TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 11 DE ENERO DEL 2016



En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: " Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Reglamentos municipales
- Decretos administrativos municipales
- Circulares municipales

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido (del *Septiembre a Diciembre del 2015*) relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada"

Le informo, que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga reglamentos municipales, decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

René M. Maldonado
RENE MANUEL MALDONADO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO



Nombre y Firma del Titular del UMAIP: Josefa Guadalupe Pinto Sima 

Fecha de actualización de la información: 02/Marzo/2016